



VIERNES 31 DE ENERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXI - N° 24
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5ª SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

COMUNA DE LAS CALLES

RESOLUCION 003/2020

Las Calles, 17 de ENERO de 2.020.-

VISTO: El Primer Festival de Productores Locales a realizarse el día 25 de enero del corriente año.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho festival se organiza con motivo de revalorizar el trabajo de los productores locales, permitiendo la promoción de la colocación de productos regionales y el fomento de las técnicas y economía local.-

La ampliación de la oferta recreativa del nuestra Valle de Traslasierra adquiere una especial relevancia en tanto ofrece alternativas al turista, y promueve la cohesión social de nuestra gente.-

Que la entrada se estima como oportuno y conveniente fijarla en la suma de pesos cien (\$100). La Comuna además tendrá a su cargo el buffet.-

Los puestos disponibles serán adjudicados a solicitantes, sin cargo. La adjudicación de puestos quedará a la discrecionalidad del Ejecutivo Comunal en base a los cupos y las características de la exhibición.-

En el evento se comercializarán bebidas alcohólicas hasta la hora de su cierre, quedando prohibida la venta a menores de edad.-

LA COMISIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE LAS CALLES RESUELVE:

ARTICULO 1: REALIZAR con fecha 25 de enero del corriente año El Primer Festival de Productores Locales en el lugar y horario que estipule el Ejecutivo Comunal.-

SUMARIO

COMUNA DE LAS CALLES

Resolución N° 003/2020.....Pag 1

MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

Ordenanza N° 1213/19.....Pag 1

MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

Resolución Municipal.....Pag 2

ARTICULO 2: ESTABLECER que la entrada general será de pesos cien (\$100). La Comuna además tendrá a su cargo el buffet.-

ARTÍCULO 3: PERMITIR la venta minorista en el buffet de bebidas alcohólicas hasta la hora de cierre del evento.-

ARTICULO 4: FACULTESE al Presidente Comunal a otorgar permisos precarios de uso del espacio para la instalación de puestos de venta y exhibición de productos diversos.

Los puestos disponibles serán adjudicados a solicitantes, de forma gratuita. La adjudicación de puestos quedará a la discrecionalidad del Ejecutivo Comunal en base a los cupos y las características de la exhibición.-

ARTÍCULO 5: Imputar los ingresos y egresos en las partidas correspondientes.-

ARTÍCULO 6: PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL, CUMPLIDO ARCHIVESE.-

1 día - N° 248778 - s/c - 31/01/2020 - BOE

MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

ORDENANZA N° 1213/2019.-

Mina Clavero, 16 de Octubre de 2019.-

FUNDAMENTOS:

Que por documentación presentada por el Sr. Jorge Guerrero, ex Intendente Municipal, se deja de manifiesto la Creación del Municipio de Mina Clavero el Día 02/05/1928; por aquel entonces el Sr. José María Oviedo Allende fuese el primer Intendente seleccionado entre los Concejales elegidos por Acto eleccionario.-

Que el Acto electoral fue formado por dos partidos que resultan por

mayoría, el Partido Unión Comunal de Mina Clavero: Concejales Titulares, José María Oviedo Allende, Abel Romero y Daniel Vila, y por la Minoría, Partido Radical: los Sres. Domingo Rosetti y Guillermo Welter; Tribunal de Cuentas: Mauro Matonte y Claudio González, que habiendo renunciado antes de asumir fueron reemplazados por los Sres. Abdón Zazú y José Monti.-

Que como otras Municipalidades constituidas ante el siglo pasado no hubo Comisiones Comunales previas, la Ley Pcial N° 3.373/1925 lo hizo posible.-

Que el Gobernador de la Pcia, Dr. Ramón Cárcano designó, ante el pedido de vecinos y más de diez años atrás su amigo el Cura José Gabriel Brochero,

como Intendente Municipal al Sr. Alfredo Ramón Garay para que ejecutase el empadronamiento de electores y realizara según la Ley el Acto Comicial.-

Que surge de esta historia que los días 01 y 02 de Mayo de 1928 como Primera elección (Ley 3.373/25) y fundación del Concejo Deliberante con elección indirecta del Primer Intendente Municipal.-

Que según obra en Acta N° 2 del día 02/05/1928 y ante la presencia de cinco Concejales, quedando abierta la Sesión resulta electo por unanimidad el Sr. José María Oviedo Allende y demás miembros del Concejo.- Por todos los años transcurridos y en una Democracia solidificada, resulta significativo para nuestro Pueblo recordar el Día 02/05/1928 como "Día de la Creación del Municipio de Mina Clavero".-

En uso de atribuciones conferidas por Ley

EL CONCEJO DELIBERANTE DE MINA CLAVERO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1°.- INSTITUYASE el 02/05 de cada año como fecha conmemorativa de la "Creación del Municipio de Mina Clavero".-

Art. 2°.- CONMEMORESE en el seno del Concejo Deliberante de Mina Clavero dicha fecha en Sesión Especial convocada a tal efecto cada 02 de Mayo de cada año a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ordenanza.-

Art. 3°.- PROTOCOLICESE, Publíquese, dese copia al Registro Municipal y cumplido ARCHÍVESE.-

Fdo: Claudio Manzanelli, Presidente del Concejo Deliberante a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal de Mina Clavero.

1 día - N° 248789 - s/c - 31/01/2020 - BOE

MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

La Municipalidad de Colonia Caroya en el marco de lo normado por los Art. 8°, 10°, 11° y 12° de la Ordenanza 2324/2020, intima en un plazo máximo de tres (3) días corridos ejecute los trabajos de desmalezado de los inmuebles registrados bajo los siguientes catastros:

• Acta N° 2801, Catastro N° 0764, que según obra en los registros municipales es propiedad de DALLA COSTA Ricardo, con domicilio en Delfín Díaz N° 35, Jesús María;

• Acta N° 2802, Catastro N° 0759, que según obra en los registros municipales es propiedad de ROYA Antonio y otros, con domicilio en Baigorri N° 840, Alta Córdoba;

• Acta N° 2501, Catastro N° 7554, que según obra en los registros municipales es propiedad de RUI Belsor Marcos, con domicilio en L. Beceda (S) N° 69;

• Acta N° 2502, Catastro N° 7555, que según obra en los registros municipales es propiedad de RUI Gerardo Nelson, con domicilio en L. Beceda (S) N° 81;

• Acta N° 2503, Catastro N° 2343, que según obra en los registros municipales es propiedad de D'OLIVO Rubén Olinto, con domicilio en Piero Astori N° 1501, Córdoba;

• Acta N° 2504, Catastro N° 6395, que según obra en los registros municipales es propiedad de DI BENEDETTO Olga Beatriz, con domicilio en Don Bosco N° 300;

• Acta N° 2505, Catastro N° 0420, que según obra en los registros municipales es propiedad de BORGOGNO Juan Carlos, con domicilio en M. Nanini (S) 369;

• Acta N° 2506, catastro N° 5589, que según obra en los registros municipales es propiedad de DEMARCO Eduardo, con domicilio en A. Forgiarini N° 390;

• Acta N° 2507, Catastro N° 4548, que según obra en los registros municipales es propiedad de ALVAREZ Jorge Jesús, con domicilio en Calle D N° 45;

• Acta N° 2508, Catastro N° 4551, que según obra en los registros municipales es propiedad de ARNOSSIO Eduardo Juan, con domicilio en Calle 46 Bis N° 706;

• Acta N° 2509, Catastro N° 1385, que según obra en los registros municipales es propiedad de MONTAGNINO Alberto Gustavo, con domicilio en L. Beceda (S) N° 62;

• Acta N° 2510, Catastro N° 4318, que según obra en los registros municipales es propiedad de D'OLIVO Rubén Olinto, con domicilio en Piero Astori, Córdoba;

• Acta N° 2511, Catastro N° 6300, que según obra en los registros municipales es propiedad de RUI Pedro, con domicilio en L. Beeda (S) 185;

• Acta N° 2512, Catastro N° 6381, que según obra en los registros municipales es propiedad de RUI Pedro, con domicilio en Alvarez de las Casas, B° Ayacucho, Córdoba;

• Acta N° 2513, Catastros N° 9324, 9325, 9326, 9327, que según obra en los registros municipales es propiedad de ROLDAN Verónica Andrea, con domicilio en Mariano Moreno Norte N° 99;

• Acta N° 2514, Catastro N° 0334, que según obra en los registros municipales es propiedad de ROLDAN Verónica Andrea, con domicilio en Mariano Moreno Norte N° 99, Jesús María;

• Acta N° 2515, Catastro N° 4471, que según obra en los registros municipales es propiedad de CASTAGNA Edith Margarita, con dominio en J. B. Alberdi (S) N° 381;

• Acta N° 2516, Catastro N° 5634, que según obra en los registros municipales es propiedad de Arzobispado de Córdoba, con domicilio en P. Bonoris (S) N° 75;

- Acta N° 2517, Catastro N° 5636, que según obra en los registros municipales es propiedad de Arzobispado de Córdoba, con domicilio en P. J. Frias N° 550, Jesús María;
- Acta N° 2518, Catastro N° 4521, que según obra en los registros municipales es propiedad de FANTINI Gustavo, con domicilio en Francisco Pez (S) N° 106;
- Acta N° 2519, Catastro N° 4639, que según obra en los registros municipales es propiedad de LOPEZ Miguel Enrique, con domicilio en Yapeyú esq. Mariano Moreno, Jesús María;
- Acta N° 2520, Catastro N° 7556, que según obra en los registros municipales es propiedad de RUI Alicia Rosa, con domicilio en L. Beceda (S) N° 89;
- Acta N° 2521, Catastro N° 8522, que según obra en los registros municipales es propiedad de LONDERO Aldo Ramón, con domicilio en Don Bosco N° 4160;
- Acta N° 2522, Catastro N° 8091, que según obra en los registros municipales es propiedad de ROLDAN Verónica Andrea, con domicilio en Mariano Moreno Norte N° 99, Jesús María;
- Acta N° 2523, Catastro N° 3438, que según obra en los registros municipales es propiedad de S. de CASTILLO Irma T. J., con domicilio en Cástulo Peña N° 776, Jesús María;
- Acta N° 2524, Catastro N° 2524, que según obra en los registros municipales es propiedad de ANTONUTTI Ramón J., con domicilio en L. Beceda (S) N° 96;
- Acta N° 2525, Catastro N° 5303, que según obra en los registros municipales es propiedad de RUI Gustavo Fabián, con domicilio en Calle 46 N° 390;
- Acta N° 2526, Catastro N° 4954, que según obra en los registros municipales es propiedad de PAIRUNA Daniel Rubén, con domicilio en G. Casén (S) N° 140;
- Acta N° 2527, Catastros N° 0881, que según obra en los registros municipales es propiedad de DELLA CASA Angel, con domicilio en Av. San Martín N° 689;
- Acta N° 2528, Catastros N° 6069, que según obra en los registros municipales es propiedad de Arzobispado de Córdoba, con domicilio en P. Bonoris (S) N° 75;
- Acta N° 2529, Catastro N° 7203, que según obra en los registros municipales es propiedad de CRAGNOLINI Alejandro, con domicilio en C. Griguol N° 2440;
- Acta N° 2851, Catastro N° 1447, que según obra en los registros municipales es propiedad de DELLA VEDOVA Rosa Agustina, con domicilio en Jujuy N° 560, Jesús María;
- Acta N° 2852, Catastro N° 1284, que según obra en los registros municipales es propiedad de NIESSI Jorge, con domicilio en Cástulo Peña N° 482, Jesús María;
- Acta N° 2853, Catastro N° 4735, que según obra en los registros municipales es propiedad de BRANDALISE, Daniel Hugo con domicilio en Pedro Patat Sur N° 105;
- Acta N° 2854, Catastro N° 7904, que según obra en los registros municipales es propiedad de BERTOLINO Enriqueta Heralda, con domicilio en V. Braida N° 156;
- Acta N° 2855, Catastro N° 7906, que según obra en los registros municipales es propiedad de LONDERO María Mercedes, con domicilio en Las Moras N° 269, Mendiola;
- Acta N° 2856, Catastro N° 7907, que según obra en los registros municipales es propiedad de LONDERO María Mercedes, con domicilio en Las Moras N° 269, Mendiola;
- Acta N° 2857, Catastro N° 2857, que según obra en los registros municipales es propiedad de TORANZA Rodolfo N. y Pedro R., con domicilio en Vicente Agüero (S) N° 55;
- Acta N° 2858, Catastro N° 6972, que según obra en los registros municipales es propiedad de RIZZI Héctor Angel, con domicilio en Friuli (S) N° 182;
- Acta N° 2859, Catastro N° 7588, que según obra en los registros municipales es propiedad de PIUSSI Rodolfo Alfredo y/o, con domicilio en Vicente Agüero (S) N° 55;
- Acta N° 2860, Catastro N° 4219, que según obra en los registros municipales es propiedad de BLANCO José Oscar, con domicilio en Calle 46 N° 916;
- Acta N° 2861, Catastro N° 0642, que según obra en los registros municipales es propiedad de PARMA Luis, con domicilio en Av. San Martín N° 4100;
- Acta N° 2862, Catastro N° 6246, que según obra en los registros municipales es propiedad de SANDRONE Analía A., con domicilio en Correa de Saa, B° S. Clara de Asis;
- Acta N° 2863, Catastro N° 6544, que según obra en los registros municipales es propiedad de GRION DE PINTOS Amanda A., con domicilio en La Cancha N° 254;
- Acta N° 2864, Catastro N° 4026, que según obra en los registros municipales es propiedad de NARI Juan José Mario, con domicilio en Moisés Salde, Las Peñas;
- Acta N° 6965, Catastro N° 6965, que según obra en los registros municipales es propiedad de GRION Daniel, con domicilio en España (S) 169;
- Acta N° 2866, Catastro N° 8474, que según obra en los registros municipales es propiedad de RIZZI Héctor Daniel, con domicilio en Friuli (S) 182;
- Acta N° 2868, Catastros N° 8156, 8157 y 8158, que según obra en los registros municipales es propiedad de REVUELTA Noemí, con domicilio en Av. Circunvalación N° 450, CBA;
- Acta N° 2869, Catastro N° 8159, 8160, 8161, 8162 y 8163, que según obra en los registros municipales es propiedad de REVUELTA Noemí, con domicilio en Av. Circunvalación N° 450, Córdoba;

- Acta N° 2870, Catastros N° 8164 y 816, que según obra en los registros municipales es propiedad de REVUELTA Noemí, con domicilio en Av. Circunvalación N° 450;
- Acta N° 2871, Catastro N° 7263, que según obra en los registros municipales es propiedad de ATRUBBA Diego Sebastián, con domicilio en Formosa N° 235, Jesús María;
- Acta N° 2872, Catastro N° 6788, que según obra en los registros municipales es propiedad de QUIEROGA Sandra Edith, con domicilio en Av. San Martín N° 4438;
- Acta N° 2873, Catastro N° 8077, que según obra en los registros municipales es propiedad de RUI Mariela Yolanda, con domicilio en J. B. Alberdi (S) 421;
- Acta N° 2874, Catastro N° 8078, que según obra en los registros municipales es propiedad de CIENCIA Nahia A., con domicilio en Calle 46 N° 4546;
- Acta N° 2875, Catastro N° 6530, que según obra en los registros municipales es propiedad de GRIGUOL DE GRION Elena Regina, con domicilio en Nanini N° 2909;
- Acta N° 2876, Catastro N° 1697, que según obra en los registros municipales es propiedad de D'OLIVO Rogelio, con domicilio en Lote 44 B;
- Acta N° 2877, Catastro N° 1342, que según obra en los registros municipales es propiedad de BERNARDI Dolly Haidee, con domicilio en Calle 47 bis N° 3711;
- Acta N° 2878, Catastro N° 2082, que según obra en los registros municipales es propiedad de SUAREZ José Mauricio, con domicilio en C. Griguol N° 4150;
- Acta N° 2879, Catastro N° 7919, que según obra en los registros municipales es propiedad de AUERUT Valeria, con domicilio en Obispo Castellanos N° 1221 B° S. Vicente, CBA;
- Acta N° 2880, Catastro N° 7920, que según obra en los registros municipales es propiedad de ARDILES María Elina, con domicilio en P. Patat (N) 121;
- Acta N° 2881, Catastro N° 4419, que según obra en los registros municipales es propiedad de RIZZI Germán Irineo, con domicilio en Lote 53 A;
- Acta N° 2882, Catastro N° 9105, que según obra en los registros municipales es propiedad de DELLA COSTA Emiliano D., con domicilio en D. Fachín N° 50;
- Acta N° 2883, Catastro N° 9107, que según obra en los registros municipales es propiedad de DELLA COSTA Juan Alberto, con domicilio en D. Fachín (N) N° 50;
- Acta N° 2884, Catastro N° 2884, que según obra en los registros municipales es propiedad de RIZZI Germán Irineo, con domicilio en Lote 53 A;
- Acta N° 2701, Catastro N° 4391, que según obra en los registros municipales es propiedad de TAPIA Cristian A., con domicilio en Calle 46 Bis N° 739;
- Acta N° 2702, Catastro N° 5532, que según obra en los registros municipales es propiedad de Esc. Gral. San Martín, con domicilio en Maestra Olga Prosdócimo N° 3590;
- Acta N° 2703, Catastro N° 4528, que según obra en los registros municipales es propiedad de FERREYRA Carlos Edgardo, con domicilio en Calle 47 N° 648;
- Acta N° 2704, Catastro N° 2586, que según obra en los registros municipales es propiedad de SILVA María Blanca, con domicilio en P. pasionistas (S) N° 275;
- Acta N° 2707, Catastro N° 2277, que según obra en los registros municipales es propiedad de MARCUZZI Nelson Omar, con domicilio en Av. San Martín N° 3323;
- Acta N° 2708, Catastro N° 4020, que según obra en los registros municipales es propiedad de Est. Gráfico Don Bosco, con domicilio en Don Bosco N° 3270;
- Acta N° 2709, Catastro N° 4609, que según obra en los registros municipales es propiedad de DORIA DE RE Olga Anunziata, con domicilio en Don Bosco N° 2720;
- Acta N° 2710, Catastro N° 3963, que según obra en los registros municipales es propiedad de CADAMURO Walter y Stella M., con domicilio en Calle 45 N° 17;
- Acta N° 2711, Catastro N° 8506, que según obra en los registros municipales es propiedad de DISTEFANO Sandra Carolina, con domicilio en Don Bosco N° 1776;
- Acta N° 2712, Catastro N° 3907, que según obra en los registros municipales es propiedad de CARGNELUTTI Angel, con domicilio en Lote 24 A;
- Acta N° 2713, Catastro N° 4548, que según obra en los registros municipales es propiedad de PAEZ Gustavo Javier, con domicilio en S. Nobile N° 177;
- Acta N° 2714, Catastros N° 8842/43/44/45/46/47/48, que según obra en los registros municipales es propiedad de ROLHAISER MORENO María Belén, sin datos de domicilio;
- Acta N° 2715, Catastro N° 4609, que según obra en los registros municipales es propiedad de DORIA DE RE Olga Anunziata, con domicilio en Don Bosco N° 2720;
- Acta N° 2716, Catastros N° 6281/82, que según obra en los registros municipales es propiedad de RIZZI Esther Amelia, con domicilio en O. Conterno N° 1437;
- Acta N° 2717, Catastro N° 2231, que según obra en los registros municipales es propiedad de NANINI Laura Ines, con domicilio en Calle 46 Bis N° 3209;
- Acta N° 2718, Catastro N° 1325, que según obra en los registros municipales es propiedad de DODORICO Juan Luis, con domicilio en Av. San Martín 2144;

- Acta N° 2719, Catastro N° 3704, que según obra en los registros municipales es propiedad de BRANDALISI Adalberto José, con domicilio en Paseo del Huerto N°261;
- Acta N° 2720, Catastro N° 3703, que según obra en los registros municipales es propiedad de VICENTE Nestor Emir, con domicilio en L. Canciani N° 391;
- Acta N° 2721, Catastro N° 4392, que según obra en los registros municipales es propiedad de VISINTINI Armando, con domicilio en Igualdad N° 938;
- Acta N° 2722, Catastro N° 4938, que según obra en los registros municipales es propiedad de PESCHIUTTA José Luis, con domicilio en P. Harris N° 209;
- Acta N° 2723, Catastro N° 7150, que según obra en los registros municipales es propiedad de DEL ZOPPO Daniel Osvaldo, con domicilio en Santa Cruz N° 1284;
- Acta N° 2725, Catastro N° 9153, que según obra en los registros municipales es propiedad de CASTILLO Olga Estela, con domicilio en Calle 36 Sur N° 184;
- Acta N° 2726, Catastro N° 7813, que según obra en los registros municipales es propiedad de HEREDIA Claudia Fabiana, con domicilio en Buenos Aires N° 310;
- Acta N° 2727, Catastros N° 7811/12, que según obra en los registros municipales es propiedad de PEPICELLI Arturo Salvador, con domicilio en Buenos Aires N° 735;
- Acta N° 2728, Catastro N° 7050, que según obra en los registros municipales es propiedad de DEL ZOPPO Daniel Osvaldo, con domicilio en Santa Cruz N° 1284;
- Acta N° 2730, Catastro N° 3478, que según obra en los registros municipales es propiedad de FLORES José, con domicilio en Calle 41 N° 2005;
- Acta N° 2731, Catastro N° 3116, que según obra en los registros municipales es propiedad de SUAREZ José Rosario, con domicilio en Calle 47 N° 4150;
- Acta N° 2732, Catastro N° 4395, que según obra en los registros municipales es propiedad de DE LA FUENTE Angel Ramón, con domicilio en Calle 6 Sur N° 215;
- Acta N° 2733, Catastro N° 5073, que según obra en los registros municipales es propiedad de ARRASCAETA Yolanda Norma, con domicilio en Carlos Griguol N° 3299;
- Acta N° 2734, Catastro N° 8608, que según obra en los registros municipales es propiedad de Ayres de Caroya, con domicilio en O. Trejo 2° Piso Dpto. A, Córdoba;
- Acta N° 2735, Catastro N° 8596, que según obra en los registros municipales es propiedad de Ayres De Caroya, con domicilio en O. Trejo 2° Piso Dpto. A, Córdoba;
- Acta N° 2736, Catastro N° 6953, que según obra en los registros municipales es propiedad de CAPPELLINO Daniela Alejandra, con domicilio en Calle 36 Norte N° 355;
- Acta N° 2737, Catastro N° 7724, que según obra en los registros municipales es propiedad de RODRIGUEZ Juan Paulino, con domicilio en Lote 56 A;
- Acta N° 2738, Catastro N° 5654, que según obra en los registros municipales es propiedad de BERGAGNA de ROSSOTTI Mafalda, con domicilio en Calle 27 sur N° 392;
- Acta N° 2739, Catastro N° 7946, que según obra en los registros municipales es propiedad de OLIVA Pablo Nicolás, con domicilio en E. Casalotti Sur N° 361;
- Acta N° 2742, Catastro N° 4391, que según obra en los registros municipales es propiedad de TAPIA Cristian Mariano, con domicilio en Calle 46 Bis N° 739;
- Acta N° 2743, Catastro N° 6421, que según obra en los registros municipales es propiedad de UANINO Anabel, con domicilio en Av. San Martín N° 4310;
- Acta N° 2744, Catastro N° 4777, que según obra en los registros municipales es propiedad de LONDERO de RIZZI María, con domicilio en Colón N° 573, Jesús María;
- Acta N° 2745, Catastro N° 7406, que según obra en los registros municipales es propiedad de VEGA María Alejandra, con domicilio en Ob. Malvar y Pinto N° 1937, B° Alem;
- Acta N° 2746, Catastro N° 3721, que según obra en los registros municipales es propiedad de GRASSO Roberto M. con domicilio en M. Góngora N° 250, Alta Córdoba;
- Acta N° 2747, Catastro N° 0504, que según obra en los registros municipales es propiedad de LONDERO Alejo Alfredo, con domicilio en Don Bosco N° 4726;
- Acta N° 2748, Catastro N° 1555, que según obra en los registros municipales es propiedad de LONDERO Aníbal, con domicilio en Av. San Martín N° 4614;
- Acta N° 2749, Catastro N° 0488, que según obra en los registros municipales es propiedad de LONDERO Aníbal, con domicilio en Av. San Martín N° 4614;
- Acta N° 2750, Catastro N° 3174, que según obra en los registros municipales es propiedad de LONDERO María Mercedes, con domicilio en Las Moras N° 234, Mendiola;
- Acta N° 2951, Catastro N° 3591, que según obra en los registros municipales es propiedad de PETRELLO Celso Víctor, con domicilio en Calle 40 N° 1231;
- Acta N° 2952, Catastro N° 9167, que según obra en los registros municipales es propiedad de BARRIONUEVO M. de las Mercedes, con domicilio en Bv. Los Andes N° 969;

- Acta N° 2953, Catastro N° 9168; que según obra en los registros municipales es propiedad de BARRIONUEVO M. de las Mercedes, con domicilio en Bv. Los Andes N° 969;
- Acta N° 2954, Catastros N° 9169/70/71, que según obra en los registros municipales es propiedad de ROSSOTTI, Leonor Graciela, con domicilio en Av. San Martini N° 281;
- Acta N° 2955, Catastro N° 8400, que según obra en los registros municipales es propiedad de LONDERO Marcos D. , con domicilio en P. honoris N° 26;
- Acta N° 2957, Catastro N° 4705, que según obra en los registros municipales es propiedad de La Caroyense, con domicilio en Av. San Martín N° 2281;
- Acta N° 2958, Catastro N° 0168, que según obra en los registros municipales es propiedad de DI FILIPPO Edgar Humberto, con domicilio en Udine N° 296;
- Acta N° 2959, Catastro N° 3671, que según obra en los registros municipales es propiedad de LASCANO Ricardo Nelso, con domicilio en Dávila y Cartagena B° Ayacucho, CBA;
- Acta N° 2960, Catastro N° 8379, que según obra en los registros municipales es propiedad de LAURET Carmen, con domicilio en Calle 40 N° 2089;
- Acta N° 2961, Catastro N° 8047, que según obra en los registros municipales es propiedad de MINATTO-ZAMPARO, Leandro- María, con domicilio en Calle 46 N° 2376;
- Acta N° 2962, Catastro N° 8048, que según obra en los registros municipales es propiedad de ROBLEDO Rodolfo Luciano A., con domicilio en Calle 42 N° 2107;
- Acta N° 2963, Catastro N° 5378, que según obra en los registros municipales es propiedad de CADAMURO Aida y Noemí, con domicilio en Av. San Martín N° 6041;
- Acta N° 2964, Catastro N° 9289, que según obra en los registros municipales es propiedad de CADAMURO Aida y Noemí, con domicilio en Av. San Martín N° 6041;
- Acta N° 2965, Catastro N° 5672, que según obra en los registros municipales es propiedad de GRION DE TOSO Natalia G. y otros, con domicilio en Av. San Martín N° 1725;
- Acta N° 2966, Catastro N° 1994, que según obra en los registros municipales es propiedad de TOSO Rogelio Humberto G., con domicilio en Av. San Martín N° 1695;
- Acta N° 2967, Catastro N° 1970, que según obra en los registros municipales es propiedad de TOSO Rogelio Humberto G., con domicilio en Av. San Martín N° 1695;
- Acta N° 2968, Catastro N° 1959, que según obra en los registros municipales es propiedad de TOSO Rogelio Humberto G., con domicilio en Av. San Martín N° 1695;
- Acta N° 2969, Catastro N° 4878, que según obra en los registros municipales es propiedad de PERESINI Héctor Rubén, con domicilio en Italia Sur N° 90, Jesús María;
- Acta N° 2970, Catastro N° 1440, que según obra en los registros municipales es propiedad de GUYÓN Antonio Andrés, con domicilio en Av. San Martín N° 1651;
- Acta N° 2971, Catastro N° 8050, que según obra en los registros municipales es propiedad de VALY Alejandro Jorge Luis, con domicilio en Colón N° 633, Jesús María;
- Acta N° 2972, Catastro N° 8863, que según obra en los registros municipales es propiedad de LEYVA José Alejandro, con domicilio en Luis D´Olive N° 3090;
- Acta N° 2973, Catastro N° 8862, que según obra en los registros municipales es propiedad de BARRIONUEVO Carolina, con domicilio en Basilea N° 962, Jesús María;
- Acta N° 2974, Catastro N° 8861, que según obra en los registros municipales es propiedad de BOSCATTO Sergio Oscar, con domicilio en J. Nanini N° 2025;
- Acta N° 2975, Catastro N° 8854, que según obra en los registros municipales es propiedad de DI FILIPPO Edgar Humberto, con domicilio en Udine Norte N° 896, Jesús María;
- Acta N° 2976, Catastro N° 6678, que según obra en los registros municipales es propiedad de TESSINO Dora Rosa, con domicilio en Pío León N° 66, Jesús María;
- Acta N° 2977, Catastro N° 3671, que según obra en los registros municipales es propiedad de LASCANO Ricardo Nelso, con domicilio en Dávila y Cartagena N° 1889 Ayacucho, Córdoba;
- Acta N° 2999, Catastro N° 1300, que según obra en los registros municipales es propiedad de NANINI Marcelino, con domicilio en Av. San Martín N° 3161;
- Acta N° 2551, Catastro N° 4925, que según obra en los registros municipales es propiedad de DOLZANI María José, con domicilio en Calle 42 N° 2826;
- Acta N° 2552, Catastro N° 7754, que según obra en los registros municipales es propiedad de PACHECO Hugo Horacio, con domicilio en Calle 7 Norte N° 154;
- Acta N° 2553, Catastro N° 7755, que según obra en los registros municipales es propiedad de ZANON- ARIAS, Julio C- María T., con domicilio en V. de Malvinas Norte N° 142;
- Acta N° 2554, Catastro N° 7522, que según obra en los registros municipales es propiedad de ROGIO Agustina, con domicilio en Mtra. Olga Prosdócimo N° 3375;
- Acta N° 2555, Catastro N° 6758, que según obra en los registros municipales es propiedad de UDRIZAR Manuel Santiago, con domicilio en Udine Sur N° 240;

- Acta N° 2556, Catastro N° 6779, que según obra en los registros municipales es propiedad de SECULINI Paola soledad, con domicilio en D. Cadamuro N° 1743;
- Acta N° 2557, Catastro N° 7533, que según obra en los registros municipales es propiedad de NAVARRO Silvia Lorena, con domicilio en Calle 40 N° 4174;
- Acta N° 2558, Catastro N° 7222, que según obra en los registros municipales es propiedad de PRONE Pablo Emanuel, con domicilio en Calle 18 Norte N° 206;
- Acta N° 2960, Catastro N° 6588, que según obra en los registros municipales es propiedad de BELTRAMINI Sergio Daniel, con domicilio en J. A. Nanini N° 1360;
- Acta N° 2561, Catastro N° 7313, que según obra en los registros municipales es propiedad de PESCHIUTTA José Luis, con domicilio en P. Harris norte N° 209;
- Acta N° 2563, Catastro N° 6558, que según obra en los registros municipales es propiedad de APPENDINI Carlos Ezequiel, con domicilio en Calle 40 N° 1986;
- Acta N° 2564, Catastro N° 5542, que según obra en los registros municipales es propiedad de TITTA Oreste Gian Pietro, con domicilio en Ing. Olmos N° 395;
- Acta N° 2566, Catastro N° 2050, que según obra en los registros municipales es propiedad de FORGIARINI Leonardo, con domicilio en Calle 44 N° 127;
- Acta N° 2567, Catastro N° 1284, que según obra en los registros municipales es propiedad de NIESSI Jorge y/o, con domicilio en Cástulo Peña N° 487;
- Acta N° 2568, Catastro N° 1950, que según obra en los registros municipales es propiedad de COL – CAR S.A., con domicilio en Calle C N° 146;
- Acta N° 2569, Catastro N° 5817, que según obra en los registros municipales es propiedad de BERGAGNA de ROSSOTTI Mafalda María, con domicilio en Av. San Martín N° 281;
- Acta N° 2570, Catastro N° 5816, que según obra en los registros municipales es propiedad de BERGAGNA de ROSSOTTI Mafalda María, con domicilio en Av. San Martín N° 281;
- Acta N° 2571, Catastro N° 6745, que según obra en los registros municipales es propiedad de CORREA Néstor Fabián, con domicilio en Italia N° 1081, Jesús María;
- Acta N° 2572, Catastro N° 6750, que según obra en los registros municipales es propiedad de LASO-LASO María Eugenia – Silvina, con domicilio en Sta. Lucía 905;
- Acta N° 2573, Catastro N° 7311, que según obra en los registros municipales es propiedad de CARUCILLO Ricardo Daniel, con domicilio en Santiago Apóstol N° 920;
- Acta N° 2574 Catastro N° 7330, que según obra en los registros municipales es propiedad de MARTINEZ José Luis y/o, con domicilio en San Juan N° 216;
- Acta N° 2575, Catastro N° 6755, que según obra en los registros municipales es propiedad de BECCARINI Aldana Paola, con domicilio en 12 de Octubre N° 1195;
- Acta N° 2576, Catastro N° 7324, que según obra en los registros municipales es propiedad de VEAS Víctor Ramón, con domicilio en A. Forgiarini Sur N° 143;
- Acta N° 2577, Catastro N° 7338, que según obra en los registros municipales es propiedad de ROJAS Isaac Argentino, con domicilio en Vte. Agüero N° 980;
- Acta N° 2578, Catastro N° 7319, que según obra en los registros municipales es propiedad de CANALIS Sergio Gustavo, con domicilio en Santiago Apóstol N° 902_;
- Acta N° 2579, Catastro N° 7321, que según obra en los registros municipales es propiedad de CANELO Custodio Enrique, con domicilio en Santiago Apóstol N° 402;
- Acta N° 2580, Catastro N° 7322, que según obra en los registros municipales es propiedad de FLORES Alfonso Marcelino, sin datos de domicilio;
- Acta N° 2581, Catastro N° 1869, que según obra en los registros municipales es propiedad de BALLOSTRO Marcelo y otros, con domicilio en Lote 20 A;
- Acta N° 2582, Catastro N° 4703, que según obra en los registros municipales es propiedad de SANTUCHO José Horacio, con domicilio en José Hernández N° 16;
- Acta N° 2583, Catastro N° 3940, que según obra en los registros municipales es propiedad de ROMERO Juan Pablo, con domicilio en Lavalle N° 85 , Arroyito;
- Acta N° 2584, Catastro N° 3612, que según obra en los registros municipales es propiedad de C. de CAPDEVILA Edita, con domicilio en Luis D´Olivo N° 1267;
- Acta N° 2591, Catastro N° 8924, que según obra en los registros municipales es propiedad de MARTINEZ DI FILIPPO Pablo Edgar, con domicilio en Udine N° 296, Jesús María;
- Acta N° 2592, Catastro N° 8925, que según obra en los registros municipales es propiedad de MARTINEZ DI FILIPPO Pablo Edgar, con domicilio en Udine N° 296, Jesús María;
- Acta N° 2593, Catastro N° 8931, que según obra en los registros municipales es propiedad de MARTINEZ DI FILIPPO Pablo Edgar, con domicilio en Udine N° 296, Jesús María;
- Acta N° 2594, Catastros N° 02-6-01, 02-6-08 y 02-6-05, que según obra en los registros municipales es propiedad de MARTINEZ DI FILIPPO Pablo Edgar, con domicilio en Udine N° 296, Jesús María;

• Acta N° 2595, Catastro N° 8937, que según obra en los registros municipales es propiedad de MARTINEZ DI FILIPPO Pablo Edgar, con domicilio en Udine N° 296, Jesús María;

• Acta 2596, Catastro N° 02-6-10, que según obra en los registros municipales es propiedad de MARTINEZ DI FILIPPO Pablo Edgar, con domicilio en Udine N° 296, Jesús María.

Vencido el plazo establecido, sin que los sujetos responsables ejecuten los trabajos ordenados, la Secretaría de Control y Fiscalización elevará las Actuaciones a la Secretaría de Servicios y Trabajos Públicos para que proceda a la realización de las tareas de limpieza y/o desmalezado, con personal municipal y/o terceros particulares. Si el municipio ejecuta el desmalezado y/o limpieza, debe dejar constancia fehaciente con la fecha de

realización del trabajo.

En caso de imposibilidad de acceso al inmueble se seguirá el procedimiento previsto en el Capítulo VI de la presente ordenanza.

Realizados los trabajos, la Secretaría de Trabajos y Servicios Públicos, elevará las actuaciones a la Secretaría de Administración, para su inclusión en la base de datos de Municipio. Los costos originados por estos trabajos, conforme a la Ordenanza General tarifaria vigente; están a cargo de los sujetos responsables según lo establece la presente ordenanza; y serán incluidos en el primer cedulón posterior que se emita para el pago de la Tasa de Servicios a la propiedad, o en un cedulón especial confeccionado a tal efecto.

3 días - N° 248651 - s/c - 31/01/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA **BOE**

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)